



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES

**"MEJORAMIENTO ESCUELA LIUCURA BAJO,
QUILLÓN"**

DESIGNA COMISION DE RECEPCION DE OBRAS

DECRETO N° 333 / 2012.- /

QUILLON, JULIO 09 DE 2012.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 646 de fecha 16 de Diciembre de 2011, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.
2. Proyecto denominado "Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón", presentado al 3° Llamado del Plan de Reparaciones Menores para Establecimientos Municipales Afectados por el Sismo de Febrero del 2010.
3. Convenio, suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y el Ministerio de Educación de fecha 15 de septiembre del 2011, para Ejecución de Proyectos "Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón".
4. Decreto Exento N° 2348 del 15 de noviembre del 2011, donde el Ministerio de Educación, aprueba convenio suscrito con la I. Municipalidad de Quillón.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto N° 1179, de fecha 19/12/2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
7. Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 30.12.2011; aprueba convenio transferencia de recursos, llamado a licitación pública, Bases Administrativas Especiales y Nombra Comisión de Evaluación.
8. Acta de Apertura Electrónica de fecha 24.01.2012.
9. Acta de Evaluación de fecha 12.03.2012.
10. Resolución Alcaldicia de fecha 14.03.2012.
11. Decreto Alcaldicio N° 115 de fecha 15.03.2012, aprueba adjudicación de llamado a licitación pública y autoriza emisión de orden de compra.
12. Contrato de ejecución de obras de fecha 08.05.2012.
13. Decreto Alcaldicio N°217 del 08 de Mayo del 2012, que aprueba Contrato de Ejecución de Obras.

Decreto Alcaldicio N° 333, del 09 de julio del 2012.

14. Solicitud del contratista, para solicitar la recepción provisoria de la obra, ingresada a través de la oficina de partes con fecha 20 de junio de 2012.-
15. Ord.DOM.Nº079/2012 de fecha 09.07.2012, del Director de Obras a la Comisión de recepción de obras municipales, en el se cual invita a la Recepción Provisoria, para el día 11.07.2012, a las 15:00 horas.
16. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- ~ Lo señalado en Convenio Mandato, en relación a la responsabilidad de la Municipalidad de la ejecución completa del proyecto.
- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco de la licitación pública IDI 4366-3-LE12 denominada "**Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón**".
- ~ El contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa **Soc. Constructora y Comercializadora RC Ltda.**, en el marco de la licitación pública "**Mejoramiento Escuela Básica Liucura Bajo, Quillón**".-

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra denominada "**Mejoramiento Escuela Liucura Bajo, Quillón**".

- ❖ DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- ❖ SECRETARIO MUNICIPAL, MINISTRO DE FE
- ❖ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
- ❖ DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ❖ DIRECTOR DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

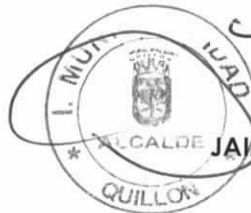
ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.




EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

JCS/ECHV/NCP/nepj.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Educación Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. Control Interno
- Archivo.




JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE